

comunicacion.fe@extremadura.ccoo.es

Requisitos mínimos de ingreso en listas:
50% ordinaria
10% supletoria

I. ACTO DE PRESENTACIÓN
19 DE JUNIO
ASISTENCIA OBLIGATORIA

II. FASE OPOSICIÓN (60%)
PRUEBAS ELIMINATORIAS
2 PRUEBAS
SE PUNTÚAN DE 0 A 10

Nota de la Fase de Oposición = (Nota 1ª prueba + Nota 2ª prueba) / 2.
Mínimo una nota de 5 puntos para pasar a Fase de concurso

III. FASE DE CONCURSO (40%)
BAREMO DE MÉRITOS PARA ACCESO 1 Y 2
(máximo 10 puntos)

Documentación a entregar si se consigue plaza:
• Originales de requisitos y los méritos que se presentaron con la solicitud para comprobación por parte de la Administración.
• Declaración jurada de no hallarse en causa de incompatibilidad.
• Declaración jurada de no haber sido separado por expediente disciplinario (Anexo X)
• Certificado médico oficial, y si es el caso, acreditación de discapacidad

IV. FASE DE PRÁCTICAS

PRIMERA PRUEBA
Demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta.
Consta de 2 partes: 1.A y 1.B.
Para pasar a la siguiente prueba: Debe alcanzarse un mínimo de 5 puntos, sumando las puntuaciones correspondientes a las dos partes y siempre que se alcance un **mínimo del 25%** de la puntuación asignada a cada una de ellas.

Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la primera prueba para pasar a la segunda.
!!!ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA UNA VEZ APROBADA LA PRIMERA PRUEBA!!!

SEGUNDA PRUEBA
Comprobación de la aptitud pedagógica y técnicas necesarias para el ejercicio docente.
Consta de 2 partes: 2.A y 2.B.
Se valora globalmente de 0 a 10.
Se debe alcanzar un mínimo de **5 puntos** para pasar a la fase de concurso

PARTE 1.A) PRUEBA PRÁCTICA
• En el anexo Vi se describe en qué consistirá la prueba para cada especialidad.
• Ponderación de la prueba:
✓ 40% Secundaria (4 PUNTOS)
✓ 60% Especialidades FP Secundaria y resto de cuerpos (6 PUNTOS)
• Tiempo de realización **2 horas**

PARTE 1.B) PRUEBA ESCRITA
• En especialidades con número no superior a 25 temas, se tendrá que escoger entre **tres temas**.
• En especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51 temas, se tendrá que escoger entre **cuatro temas**.
• En especialidades con más de 50 temas, se tendrá que escoger entre **cinco temas**.
• Tiempo de realización **2 horas**

PARTE 2.A) PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
• Debe contener un mínimo de 15 Unidades Didácticas.
• Máximo 60 páginas a una sola cara. Nombre y apellidos del aspirante en todas las hojas y firma en la última.
• Formato: DIN-A4, letra Arial, 12 puntos sin comprimir, a doble espacio por una cara.
• Tiempo máximo de exposición **30 minutos**.

PARTE 2.B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA
• Se elige 1 unidad entre 3 extraídas al azar de entre las Unidades Didácticas de su propia programación o de un tema del temario oficial de la especialidad.
• Tiempo de preparación de 1 hora. El material electrónico no debe tener posibilidad de conexión con el exterior.
• Podrá utilizarse material auxiliar, **sin contenido curricular**, que sirva de apoyo para la exposición, que deberá aportar el aspirante, así como un **guión** o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición.
• Tiempo máximo de exposición **30 minutos**.

EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 7 pts)
1.1. Por cada año de experiencia **en especialidades del mismo Cuerpo al que se opta**, en centros públicos **0,700**: 0,058 x mes.
1.2. Por cada año de experiencia en **especialidades de distintos Cuerpos al que se opta**, en centros públicos **0,350**: 0,029 x mes.
1.3. Por cada año de experiencia en especialidades del mismo nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que opta, **en otros centros 0,150**: 0,012 x mes.
1.4. Por cada año de experiencia docente en especialidades de distinto nivel educativo que el impartido por el cuerpo al que se opta, **en otros centros 0,100**: 0,008 x mes

FORMACIÓN ACADÉMICA (máx. 5 pts)
I. Expediente académico (nota media -5) x 0,3 (máx. 1,5 pts)
II. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios:
• Máster oficial (no títulos propios), suficiencia investigadora, (DEA) Estudios avanzados: 1 pto
• Doctorado: 1 pto
• Premio extraordinario de doctorado: 0,5
III. Titulaciones oficiales
• De primer ciclo: 1 pto x título
• De segundo ciclo: 1 pto x título
I. Titulaciones régimen especial y FP, por cada título:
2.4.a) Título profesional Música o Danza: 0,5
2.4.b) Nivel avanzado (B2) o equivalente de EOI: 0,5
2.4.c) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2
2.4.d) Técnico superior de Formación Profesional: 0,2
2.4.e) Técnico Deportivo Superior: 0,2

OTROS MÉRITOS (máx. 2 Ptos)
1. Formación permanente
1. Cursos, superados o impartidos, relacionados con plataformas web de gestión escolar o sistemas operativos no propietarios: 0,05 x crédito, máximo 1 pto (200 horas)
2. Cursos no valorables en el anterior: 0,03 x crédito, máximo 1,5 pts (500 horas)
2. Solo Música: premios en certámenes musicales. 0,3
3. Solo Educación Física: Deportista de Alto nivel: 0,4

• CURSO para Funcionarios en prácticas
• Tutorización por funcionarios de carrera
• Al menos 180 días de docencia activa
• Presentación de una Memoria de prácticas
• La calificación de esta fase será de "apto" o "no apto".

BADAJOS: 924 80 20 80 CÁCERES: 927 42 40 86
MÉRIDA : 924 33 001 8 PLASENCIA : 927 22 35 34
DON BENITO: 924 22 41 04

